



Acoso sexual a menores online: semejanzas y diferencias en reincidencia e historia criminal con otros agresores sexuales de menores de edad

Online sexual harassment of minors: similarities and differences in recidivism and criminal history compared to other child sexual offenders

Assédio sexual online a menores: semelhanças e diferenças na reincidência e no histórico criminal em comparação com outros agressores sexuais de menores

Israel Díaz¹

Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España

 <https://orcid.org/0000-0003-4524-1564>
israel.diazg@estudiante.uam.es (correspondencia)

Marta Vizcaíno

Universidad de Abat Oliba, Barcelona – Cataluña, España

 <https://orcid.org/0000-0002-5028-182X>
mvizcainor@uao.es

DOI: <https://doi.org/10.35622/j.rep.2025.02.003>

Recibido: 19/04/2025 – Aceptado: 14/05/2025 – Publicado: 11/06/2025

PALABRAS CLAVE

abuso sexual, acoso, delincuencia, pornografía, tecnología de la información.

RESUMEN. Las solicitudes de carácter sexual dirigidas a menores a través de internet, fenómeno identificado como acoso sexual online a menores, han mostrado en los últimos años una tendencia ascendente de forma sostenida en las estadísticas delictivas registradas en España. El objetivo principal del presente estudio es describir y comparar la historia criminal y la reincidencia de detenidos por acoso sexual a menores online, abuso sexual de menores y pornografía infantil, a partir de registros policiales, con el fin de identificar patrones diferenciales de conducta delictiva. Para ello se ha extraído información sobre historia criminal y reincidencia de tres muestras distintas de detenidos por delitos de acoso sexual a menores a través de internet, pornografía infantil y abuso sexual de menores, obtenida de atestados policiales, ampliada en bases de datos de detenciones policiales, y por último sometida a tratamiento estadístico. La metodología es de enfoque cuantitativo, diseño no experimental, exploratorio, descriptivo y comparativo. Los resultados muestran que tanto la tasa de reincidencia como de historia criminal previa es mayor en los delitos relacionados con el acoso sexual de menores online que en las otras dos muestras. La historia criminal por otros delitos sexuales es también más alta de manera recurrente. De estos resultados, puede deducirse que el perfil del acosador de menores es mucho más similar al de abuso sexual que el de pornografía infantil, por lo que tanto la respuesta policial como las estrategias de reinserción deben adaptarse a tales características.

¹ Profesor del Centro de Altos Estudios Policiales de la Policía Nacional Española.



KEYWORDS

child sexual abuse, harassment, crime, pornography, information technology.

ABSTRACT. Requests of a sexual nature directed at minors through the internet, a phenomenon identified as online sexual harassment of minors, have shown in recent years a steadily increasing trend in the criminal statistics recorded in Spain. The main objective of the present study is to describe and compare the criminal history and recidivism of individuals arrested for online sexual harassment of minors, child sexual abuse, and child pornography, based on police records, in order to identify differential patterns of criminal behavior. To this end, information on criminal history and recidivism was extracted from three different samples of individuals arrested for offenses of online sexual harassment of minors, child pornography, and child sexual abuse. This information, initially obtained from police reports, was expanded with data from police arrest databases and subsequently subjected to statistical analysis. The methodology follows a quantitative approach with a non-experimental, exploratory, descriptive, and comparative design. The results show that both the rate of recidivism and the prevalence of previous criminal history are higher in offenses related to online sexual harassment of minors than in the other two samples. The criminal history involving other sexual offenses is also recurrently higher. From these findings, it can be inferred that the profile of the online sexual harasser of minors is much more similar to that of child sexual abuse offenders than to that of child pornography offenders. Consequently, both police response and reintegration strategies should be adapted to such characteristics.

PALAVRAS-CHAVE

abuso sexual, assédio, criminalidade, pornografia, tecnologia da informação.

RESUMO. Solicitações de caráter sexual dirigidas a menores por meio da internet, fenômeno identificado como assédio sexual online a menores, têm apresentado nos últimos anos uma tendência ascendente de forma contínua nas estatísticas criminais registradas na Espanha. O objetivo principal do presente estudo é descrever e comparar o histórico criminal e a reincidência de indivíduos detidos por assédio sexual online a menores, abuso sexual de menores e pornografia infantil, a partir de registros policiais, com a finalidade de identificar padrões diferenciais de conduta delitiva. Para isso, foram extraídas informações sobre histórico criminal e reincidência de três amostras distintas de detidos por crimes de assédio sexual online a menores, pornografia infantil e abuso sexual de menores. Esses dados, inicialmente obtidos de autos policiais, foram ampliados com informações de bases de dados de detenções policiais e, posteriormente, submetidos a tratamento estatístico. A metodologia adotada possui enfoque quantitativo, com delineamento não experimental, exploratório, descritivo e comparativo. Os resultados demonstram que tanto a taxa de reincidência quanto a de histórico criminal prévio são maiores nos delitos relacionados ao assédio sexual online de menores do que nas outras duas amostras. O histórico criminal por outros delitos sexuais também se mostra recorrentemente mais elevado. A partir desses resultados, pode-se deduzir que o perfil do assediador sexual de menores é muito mais semelhante ao do abusador sexual do que ao do infrator por pornografia infantil, razão pela qual tanto a resposta policial quanto as estratégias de reinserção devem ser adaptadas a tais características.

1. INTRODUCCIÓN

El incremento sostenido en el uso de plataformas digitales de comunicación ha facilitado el aprovechamiento con fines delictivos, destacando la utilización por parte de adultos para establecer contactos de índole sexual con menores de edad (Kloess et al., 2014). Las interacciones generadas entre adultos y menores a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), junto con la solicitud de material sexual explícito, constituyen una de las manifestaciones más representativas del acoso sexual infantil en el ámbito online. Este fenómeno, conocido como *child grooming*, se caracteriza tanto por la demanda de material de contenido sexual a menores mediante estrategias de engaño o coerción, como por la ejecución de conductas orientadas a concretar un encuentro presencial con el propósito de mantener relaciones sexuales con la víctima.

Si bien los delitos relacionados con esta tipología delictiva tienen una presencia aparentemente residual en las estadísticas oficiales de criminalidad en España, diversas investigaciones han evidenciado que un porcentaje significativo de menores declara haber sido objeto de solicitudes sexuales en línea. Estudios previos estiman que entre un 5 % y un 15 % de los menores han experimentado este tipo de situaciones (Bergen, 2014; De Santisteban & Gámez-Guadix, 2018), lo que sugiere que el fenómeno podría estar subrepresentado en los registros policiales y judiciales.

En términos generales, el grooming se define como un proceso estructurado en fases (O'Connell, 2003; Whittle et al., 2014), cuyo propósito es aumentar las probabilidades de acceso sexual a un menor, reducir o eliminar su resistencia y minimizar el riesgo de denuncia a terceros (Tanner & Brake, 2013). Asimismo, se ha descrito como un mecanismo de engaño empleado por agresores sexuales para facilitar el contacto con menores de edad, al tiempo que les permite evadir la detección (Winters et al., 2021). En muchos casos, el objetivo final del acoso en línea no difiere del acoso presencial, ya que busca materializar un encuentro sexual con la víctima (Ringenberg et al., 2022).

Si bien la evidencia científica sobre la reincidencia en delitos sexuales en términos generales indica una tasa relativamente baja (Langan & Levin, 2002; Piquero et al., 2012; Fanniff et al., 2017), en el caso específico de los agresores sexuales de menores persiste una percepción extendida, tanto en el ámbito académico como científico, que les atribuye una elevada probabilidad de reincidencia (Lajaasalo et al., 2020). Este contraste entre los datos empíricos y la percepción del riesgo de reincidencia sugiere la necesidad de estudios más específicos que permitan delimitar con mayor precisión los factores de riesgo asociados a este tipo de delincuencia.

Elliott y Martin (2023), reportaron un porcentaje de 7.1% de reincidencia, en individuos de alto riesgo, en un periodo corto, 16 meses. Schmucker & Lösel (2015) realizaron un meta-análisis sobre delincuentes sexuales de menores, encontrando tasas de reincidencia en torno al 10%. No obstante, este estudio no distinguía entre abusadores sexuales, acosadores online u otros tipos de delincuentes. Bartosh et al., (2003) y Harris y Hanson (2004), midieron tasas de reincidencia (13% en el primer estudio y hasta un 24% en el segundo) en muestras de detenidos por acoso sexual a menores, de forma genérica (no necesariamente a través de la red). Otro estudio posterior con agresores sexuales de alto riesgo la tasa de reincidencia se elevaba al 52,1% después de 20 años (Hanson et al., 2022). Grünfeld & Noreik, (1986) y Quinsey, et al., (1995), señalaron que la reincidencia de los agresores sexuales era mayor que la de los acosadores sexuales de menores. Seto & Hanson (2011) sostienen que el perfil del acosador de menores es mucho más similar al de abuso sexual que el de los meros consumidores de material sexual infantil.

El objetivo principal del presente estudio es describir y comparar la historia criminal y la reincidencia en distintos delitos sexuales de tres muestras distintas de detenidos por acoso sexual a menores online, abuso sexual y pornografía infantil, a partir de registros policiales, con el fin de identificar patrones diferenciales de conducta delictiva.

Se observa una clara escasez de investigaciones sobre la reincidencia en los delitos de acoso sexual a menores en entornos online dentro de los contextos hispanohablantes. Incluso en los estudios existentes, se ha señalado que no siempre se incorpora la especificidad propia de este fenómeno delictivo. Esta carencia pone de relieve la necesidad de abordarlo desde una perspectiva empírica rigurosa. En este marco, resulta relevante no solo examinar los índices de reincidencia asociados a esta tipología delictiva, sino también

establecer comparaciones entre individuos detenidos por acoso sexual en entornos digitales, aquellos arrestados por delitos vinculados a la pornografía infantil y quienes han sido procesados por abuso sexual a menores. El análisis comparativo permitiría determinar si se trata de sujetos con tendencias criminales semejantes o, por el contrario, si presentan características diferenciadas que justifiquen su consideración como grupos distintos.

2. MÉTODO

Muestra

El presente estudio se basa en el análisis de datos criminales correspondientes a tres muestras de 50 personas cada una. Las tres muestras se recogieron de modo es no probabilístico de tipo intencional, dado que no se realizó un muestreo aleatorio de la población en estudio, sino que se solicitaron atestados a los grupos de investigación sobre sujetos que hubieran sido detenidos por el delito concreto.

La totalidad de los sujetos incluidos en el estudio fueron detenidos en el periodo comprendido entre 2012 y 2018, seleccionados en función del delito por el que fueron arrestados: abuso sexual a menores, acoso sexual a menores mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y delitos vinculados con la pornografía infantil. En este último grupo se incluyeron exclusivamente casos de tenencia y distribución de material de explotación sexual infantil, sin que ninguno de los participantes hubiera sido procesado por la producción de dicho material.

Los datos fueron obtenidos a partir de atestados policiales facilitados por la Secretaría de Estado de Seguridad, organismo dependiente del Ministerio del Interior de España. Todos los individuos analizados fueron detenidos en territorio español y corresponden al sexo masculino. En relación a la muestra de acoso sexual a menores online, se ha tenido en cuenta la reforma del año 2015 (Ley Orgánica 1/2015), que estableció la edad del consentimiento sexual en España en 16 años. Por tanto, considerando dicha reforma legislativa, las víctimas de todos los atestados policiales estudiados tienen una edad máxima de 16 años.

Dentro de la muestra analizada, el grupo de individuos detenidos por delitos relacionados con la pornografía infantil es el único en el que se incluyen menores de edad. En cuanto a la muestra de abuso sexual de menores, el único criterio de inclusión fue que las víctimas fuesen menores de edad, sin establecer un límite etario más allá del umbral legal, lo que permitió la incorporación de casos en los que las víctimas tenían 17 años. Respecto a la muestra de acoso sexual a menores mediante el uso de las TIC, la inclusión de casos no estuvo condicionada a la existencia de una agresión sexual consumada. De este modo, se integraron tanto situaciones en las que se solicitó material sexual, así como otras en las que se intentó tener un encuentro físico con el niño/a, tanto si el abuso llegó a materializarse como aquellas en las que no se produjo.

Metodología

Este estudio se enmarca dentro de un enfoque cuantitativo, ya que se basa en el análisis sistemático de datos criminales empíricos recogidos de registros oficiales, sin realizar intervenciones ni recolección de información cualitativa. Se ha utilizado una muestra definida y los datos han sido tratados estadísticamente para identificar patrones y características comunes en los delitos estudiados (Hernández-Sampieri et al., 2014; Creswell & Creswell, 2018).

En cuanto al diseño metodológico, el presente estudio es no experimental, dado que no implica manipulación de variables ni intervención en las condiciones de los sujetos. La investigación se limita a observar y describir los fenómenos tal como ocurren en la realidad, a partir de datos previamente registrados. El diseño corresponde, además, a un enfoque semi-transversal, en la medida en que los datos proceden de registros históricos obtenidos en distintos momentos del ciclo vital de los individuos que conforman la muestra. Asimismo, al establecerse la comparación entre tres grupos diferenciados (abuso sexual, acoso sexual en línea y exposición a pornografía infantil), se aplica una estrategia comparativa, orientada a identificar de manera sistemática las diferencias y similitudes entre ellos (Kerlinger & Lee, 2002; Montero & León, 2007).

Finalmente, el tipo de investigación de este estudio es principalmente correlacional-descriptivo, dado que se ha analizado la relación entre diversas variables (como la edad de las víctimas, el tipo de delito y la relación entre el uso de TIC y reincidencia delictiva), buscando patrones delictivos comunes.

Medidas

La información utilizada en este estudio se obtuvo a partir de atestados policiales, los cuales podían incluir, en función de la disponibilidad, declaraciones de testigos, víctimas y personas detenidas; así como informes forenses. La selección de variables se realizó considerando tanto la accesibilidad de los datos como su relevancia potencial para el análisis. Se incluyeron las siguientes categorías: variables sociodemográficas, historial delictivo (entendido exclusivamente como la tipología del delito que motivó la inclusión del sujeto en la muestra, sin atender al número de detenciones, salvo en la categoría de multirreincidencia, en la que era necesario registrar al menos tres antecedentes), y reincidencia (considerada de manera análoga, aunque tomando como punto de partida el delito que motivó la inclusión en la muestra y contabilizando los hechos posteriores, con medición específica de la multirreincidencia).

Para una descripción más detallada de las variables incluidas en el análisis, véase la Tabla 1.

Se realizaron medidas similares sobre la aparición de detenciones por la comisión de otros delitos sexuales, además del delito que motivó la inclusión en la muestra: abuso sexual de menores, agresión sexual de menores, pornografía infantil, exhibicionismo, abuso sexual de adultos, agresión sexual de adultos, acoso sexual de menores *online* y otros delitos sexuales distintos de los anteriores.

Tanto la historia criminal como la reincidencia se refieren a antecedentes policiales (detenciones o imputaciones de delitos de forma formal), no a antecedentes penales juzgados.

Tabla 1

Definiciones de variables

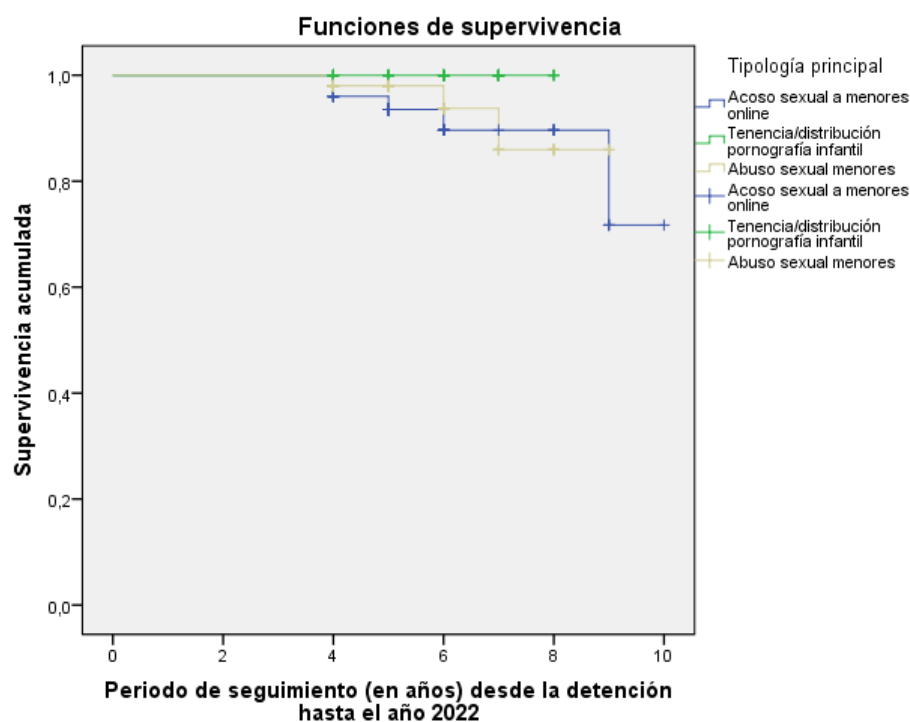
Variable	Tipo	Breve descripción
Delito principal	Nominal	Delito que motiva la inclusión del sujeto en la muestra.
Antecedentes delito principal	Dicotómica (SI/NO)	El sujeto fue detenido al menos en una ocasión con anterioridad a la detención por el delito que motivó su inclusión en la muestra.
Múltiples antecedentes delito principal	Dicotómica (SI/NO)	El sujeto fue detenido en más de una ocasión con anterioridad a la detención por el delito que motivó su inclusión en la muestra.
Antecedentes otros delitos sexuales	Dicotómica (SI/NO)	Con anterioridad a la detención que motivó su inclusión en la muestra, el sujeto fue detenido por otros delitos sexuales.
Reincidencia delito principal	Dicotómica (SI/NO)	El sujeto fue detenido de nuevo por el mismo delito, con posterioridad a la detención que motivó su inclusión en la muestra.
Reincidencia múltiple delito principal	Dicotómica (SI/NO)	El sujeto fue detenido de nuevo por el mismo delito al menos en dos ocasiones, con posterioridad a la detención que motivó su inclusión en la muestra.
Reincidencia otros delitos sexuales	Dicotómica (SI/NO)	Con posterioridad a la detención que motivó su inclusión en la muestra, el sujeto fue detenido por otros delitos sexuales.

No se tuvo en cuenta las posibles condenas por los hechos que motivaron las respectivas detenciones.

Se eligieron sujetos para las distintas muestras con tiempos de seguimiento parecidos (ver Figura 1) para excluir la posibilidad que el tiempo de observación tras la detención pudiera afectar a las medidas de reincidencia.

Figura 1

Función de supervivencia para años desde la detención hasta la reincidencia por el delito principal



La prueba Log-Rank de Mantel-Cox ($\chi^2(2) = 4.79$, $p = .091$) indica que no existen diferencias estadísticamente significativas entre las tres tipologías en la probabilidad de reincidencia. No obstante, dado que el valor de significancia se aproxima al umbral convencional de $p = .05$, es posible que este resultado esté condicionado por el reducido tamaño de la muestra².

Procedimiento

La categorización de los datos se llevó a cabo en dependencias policiales, contando con la autorización institucional de la Secretaría de Estado de Seguridad y de la Policía Nacional para su recopilación y tabulación. En todo momento se garantizó la confidencialidad, evitando la inclusión o almacenamiento de datos personales de los participantes. El estudio fue supervisado y aprobado por el Comité de Ética de la Universidad Autónoma de Madrid (España), bajo el código CEI-124-2520.

Análisis de datos

Se llevó a cabo un análisis descriptivo de todas las variables incluidas en el estudio, evaluándose las diferencias existentes entre los tres tipos de perfiles de agresores. Todos los procedimientos estadísticos se realizaron utilizando el software SPSS, versión 26.

3. RESULTADOS

Datos sociodemográficos

Como se muestra en la Tabla 2, la edad media de la muestra total es de 35 años. Al desagregar los datos según la tipología delictiva, observamos que los individuos detenidos por acoso sexual a menores en entornos online presentan una edad media de 31 años, mientras que quienes están implicados en delitos relacionados con pornografía infantil y en casos de abuso sexual de menores registran medias de 41 y 34 años, respectivamente.

Comprobamos que no se cumple el supuesto de normalidad en la relación entre las variables edad y tenencia de antecedentes en el delito que motivó la inclusión en la muestra, específicamente en el caso de los sujetos sin antecedentes previos. Por ello, procedimos a aplicar un enfoque no paramétrico, utilizando la prueba U de Mann-Whitney para comparar medianas o rangos promedio. El análisis no arrojó resultados estadísticamente significativos, $U(2, N = 150) = 1125.5$, $p = .21$, lo que indica que la mediana de edad no se ve influida por la existencia de antecedentes penales.

En cambio, al analizar la variable reincidencia, y ante la misma violación del supuesto de normalidad, sí identificamos diferencias estadísticamente significativas en las medianas o rangos promedio entre ambos grupos, $U(2, N = 150) = 271$, $p = .004$. Estas diferencias se manifiestan a favor de los no reincidentes, cuya edad media es mayor (34 años) en comparación con la de los reincidentes (23 años).

Asimismo, advertimos resultados llamativos en relación con el elevado porcentaje de individuos solteros dentro de la muestra correspondiente al acoso sexual a menores en entornos online, así como la ausencia de hijos en este grupo. Sin embargo, debido al alto porcentaje de casos con información desconocida, consideramos que no es posible establecer conclusiones consistentes a partir de estos datos.

² Página 7 (después del apartado respecto al periodo de seguimiento).

Tabla 2

Edad media y variables sociodemográficas por tipo de delito sexual

Variable	Total		Acoso sexual a menores online		Pornografía infantil		Abuso sexual de menores		Chi cuadrado pearson	
	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	P	V
Edad	150	35 ^a	50	31 ^a	50	41 ^a	50	34 ^a	.902a	.155
Nivel educativo										
Graduado Escolar	7	4,7	1	2	5	10	1	2		
Bachiller	8	5,3	3	6	4	8	1	2		
Universitario	7	4,7	2	4	4	8	1	2		
Desconocido	138	85,3	44	88	37	74	47	94		
Estado civil									.172a	.211
Soltero	52	34,7	19	38	25	50	8	16		
Casado	18	12	2	4	13	26	3	6		
Separado	2	1,3	0	0	1	2	2	4		
Desconocido	78	52	29	58	11	22	37	74		
Hijos									.298a	.196
SI	15	10	1	2	10	20	4	8		
NO	48	32	12	24	27	54	9	18		
Desconocido	87	58	37	74	13	26	37	74		
Ocupación									.144a	.333
Desempleado	20	13,3	2	4	10	20	8	16		
Jubilado	4	2,7	0	0	4	8	0	0		
Estudiante	5	3,3	2	4	3	6	0	0		
Empleado	37	24,67	10	6,67	17	34	1	6,67		
Desconocido	84	56	36	72	16	32	32	64		
TOTAL	150	100	50	33	50	33	50	33		

Nota. ^a corresponde al promedio de la edad expresado en años, y no a un porcentaje (%).

Comparaciones entre los tres grupos delictivos

Una vez verificado el cumplimiento del supuesto de normalidad, se aplicó un análisis de varianza (ANOVA) para comparar el periodo de seguimiento entre las tres muestras analizadas. Los resultados muestran un periodo medio de seguimiento de 5.58 años para la muestra de abuso sexual a adultos, 5.9 años para la de pornografía infantil y 5.76 años para la de acoso sexual a menores en entornos online. El valor del estadístico de contraste fue $F(2, N = 147) = 0.62, p = .54$, lo que indica que no se puede rechazar la hipótesis nula y, por tanto, las medias del periodo de seguimiento no difieren significativamente en función de la tipología delictiva.

– Antecedentes

Delito principal

El 26 % de los individuos arrestados por acoso sexual a menores en entornos online presentaba antecedentes por el mismo tipo de delito, porcentaje considerablemente superior al 4 % registrado en los detenidos por pornografía infantil y al 12 % en los arrestados por abuso sexual a menores.

Dado que no se cumplió el supuesto de normalidad en la relación entre el número de antecedentes del delito principal y la tipología delictiva, se aplicó un análisis no paramétrico mediante la prueba de Kruskal-Wallis (tres tipologías delictivas como factor). El resultado obtenido, $H(2, N = 150) = 1.56, p = .45$, indica que no existen diferencias estadísticamente significativas entre las medianas de los grupos analizados.

En cambio, la prueba de Chi cuadrado evidenció una relación significativa entre la tipología delictiva y la probabilidad de contar con antecedentes por el mismo delito, $\chi^2(2, N = 150) = 10.299, p = .006$. Para identificar qué categorías contribuyeron a esta asociación, se llevó a cabo un análisis de residuos corregidos, encontrándose valores absolutos superiores a $|1.96|$ en las tres tipologías. Este resultado sugiere un mayor peso predictivo sobre la ausencia de antecedentes específicos en cada tipo de delito.

En cuanto a la reincidencia específica por el delito que motivó la detención, los resultados muestran que el 14 % de los acusados por acoso sexual a menores online fue detenido en más de una ocasión por el mismo delito. En contraste, solo el 0 % de la muestra de pornografía infantil y el 2 % de la muestra de abuso sexual de menores registraron múltiples detenciones. La prueba de Chi cuadrado arrojó un resultado significativo, $\chi^2(2, N = 150) = 11.356, p = .003$, con residuos corregidos estadísticamente significativos para las muestras de acoso sexual a menores online y pornografía infantil. Estos resultados indican que haber sido detenido por *child grooming* está significativamente relacionado con la presencia de antecedentes penales previos por el mismo delito.

Otros delitos sexuales

Asimismo, se observa una alta prevalencia de antecedentes por otros delitos sexuales entre los individuos detenidos por acoso sexual a menores en entornos online. Concretamente, el 30 % de

este grupo había sido arrestado previamente por otros delitos sexuales, en comparación con el 6 % de los detenidos por pornografía infantil y el 12 % de los implicados en abuso sexual.

Destaca, además, la presencia de un 16 % de antecedentes por pornografía infantil dentro del grupo detenido por acoso sexual online, lo que indica que, en su historial criminal, estos sujetos muestran una mayor frecuencia de detenciones por delitos relacionados con pornografía infantil que la registrada entre quienes fueron detenidos específicamente por este tipo delictivo. Esta diferencia se confirma estadísticamente (χ^2 (2, N = 150) = 13.47, p = .001).

Para un análisis más detallado de la historia criminal, véase la Tabla 3.

Tabla 3

Resultados estadísticos de la asociación entre historia criminal y tipología delictiva

Variable	Total		Acoso sexual a menores online			Pornografía infantil			Abuso sexual menores			Chi cuadrado pearson		
	n	%	n	%	R	n	%	R	n	%	R	P	P	V
Acoso sexual a menores online	15	10	13	26	/4.4/	1	2	/-2.2/	1	2	/-2.2/	.000a	.357	
Pornografía infantil	11	7.33	8	16	/2.9/	2	4	/-1.1/	1	2	/-1.8/	.015a	.237	
Abuso sexual de menores	6	4	4	8	/0.0/	2	4	/-1.3/	6	12	/1.3/	.337a	.120	
Abuso sexual de adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Agresión sexual de menores	4	2.7	4	8	/2.9/	0	0	/-1.4/	0	0	/-1.4/	.016a	.234	
Exhibicionismo	3	2	1	2	/0.0/	0	0	/-1.2/	2	4	/1.2/	.360a	.117	
Agresión sexual a adultos	2	1.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otros delitos sexuales	1	0.7	0	0	/-0.7/	0	0	/-0.7/	1	2	/1.4/	.365a	.116	
Delito principal	21	14	13	26	/3/	2	4	/-2.5/	6	12	/-0.5/	.006a	.262	
Más de una detención por el delito principal	8	5.33	7	14	/3.3/	0	0	/2.1/	1	2	/-1.3/	.003a	.275	
TOTAL	150	100	50	33	-	50	33	-	50	33	-	-	-	-

Nota. R = Residuo. Las variables analizadas no son excluyentes entre sí.



– Reincidencia

Delito principal

La Tabla 4 muestra que, durante el periodo de seguimiento posterior a la detención, el 12 % de las personas arrestadas por acoso sexual a menores en entornos online reincidió en el mismo tipo de delito. En contraste, no se registraron casos de reincidencia entre quienes fueron detenidos por delitos relacionados con pornografía infantil, mientras que el 6 % de quienes fueron arrestados por abuso sexual de menores volvió a cometer el mismo delito.

De manera análoga a los resultados obtenidos, la prueba de chi-cuadrado evidenció una asociación estadísticamente significativa entre la tipología delictiva y la probabilidad de reincidencia, $\chi^2 (2, N = 150) = 7.394, p = .025$. Estos hallazgos sugieren que el tipo de delito influye directamente en la probabilidad de reincidir. Sin embargo, los residuos corregidos resultaron concluyentes únicamente para la reincidencia en casos de acoso sexual a menores ($R = 2.2$) y para la ausencia de reincidencia en delitos de pornografía infantil ($R = -2.2$), mientras que los datos correspondientes a la muestra de abuso sexual de menores no alcanzaron significación.

Este fenómeno se observa con mayor claridad a través del análisis de supervivencia realizado para cada grupo. En el caso de pornografía infantil, no fue posible estimar la probabilidad de reincidencia debido a la ausencia de casos. En la muestra de acoso sexual a menores online, la probabilidad de no reincidir fue del 0.96 a los 4 años, 0.94 a los 5 años, 0.90 a los 6 años y 0.72 a los 9 años. En el grupo de abuso sexual de menores, la probabilidad de no reincidir se estimó en 0.98 a los 4 años, 0.94 a los 6 años y 0.86 a los 7 años.

Multireincidencia

El 4 % de las personas detenidas por acoso sexual a menores en entornos online ha sido arrestado en más de una ocasión tras la detención inicial que motivó su inclusión en la muestra. No se registraron casos de multireincidencia en los demás grupos analizados.

En conjunto, los resultados permiten concluir que los individuos detenidos por acoso sexual a menores online presentan una elevada actividad delictiva, tanto en su historial criminal previo como en el periodo posterior al delito que originó su detención. En términos cuantitativos, no solo evidencian mayores tasas de reincidencia en el mismo delito, sino también en la mayoría de los otros delitos sexuales contra menores analizados. Esta tendencia se refleja, además, en la frecuencia de múltiples detenciones por el mismo delito, superando las dos ocasiones que definen la categoría de reincidencia.

Tabla 4

Distribución estadística de la reincidencia según la tipología delictiva

Variable	Total			Ac. Sexual a menores online			Pornografía infantil			Abuso sexual de menores			Chi cuadrado pearson		
	n	%		n	%	R	n	%	R	n	%	R	p		v
Acoso sexual a menores (online)	7	4.67		6	12	/-0.7/	0	0	/-0.7/	1	2	/1.4/	.010a		0.249
Pornografía infantil	2	1.33		2	4	/2/	0	0	/-1.0/	0	0	/-1.0/	.132a		0.164
Abuso sexual menores	2	1.33		0	0	/-1.2/	0	0	/-1.2/	3	6	/2.5/	.047a		0.202
Abuso sexual adultos	1	0.67		0	0	/-0.7/	0	0	/-0.7/	1	2	/1.4/	.365a		0.116
Agresión sexual menores	4	2.67		2	4	/0.7/	0	0	/-1.4/	2	4	/0.7/	.358a		0.117
Exhibicionismo	2	1.33		1	2	/0.5/	0	0	/-1.0/	1	2	/0.5/	.602a		0.082
Agresión sexual adultos	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Otros delitos sexuales	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Reincidencia delito principal	8	5.33		6	12	/2.2/	0	0	/-2.2/	3	6	/0.0/	.041a		0.206
Multireincidencia delito principal	2	1.33		2	4	/2.0/	0	0	/-1.0/	0	0	/-1.0/	.132a		0.164
TOTAL	150	100		50	33	-	50	33	-	50	33	-	-		-

Nota 1. R = Residuo. Las variables analizadas no son excluyentes entre sí.



4. DISCUSIÓN

Es de suponer que los resultados se encuentren mediatizados por el periodo de medición. El metaanálisis realizado por Dowling et al. (2021), al comparar diversos estudios sobre la reincidencia de detenidos por delitos sexuales contra menores de edad, evidenció que, en periodos de seguimiento comprendidos entre 10 y 160 meses, las tasas de reincidencia oscilaban entre 0 % y 54 %. En cambio, cuando el seguimiento superaba los cuatro años, dichas tasas se situaban entre el 20 % y el 54 %. En este sentido, puede inferirse que el periodo medio de reincidencia considerado en el presente estudio resulta más que adecuado para el objetivo planteado: obtener una medida clara y representativa de la reincidencia. Hanson et al. (2022) ya habían advertido que los resultados podían verse subestimados debido a la limitada duración de los periodos de seguimiento posteriores, generalmente de entre cinco y diez años.

Los elevados porcentajes de antecedentes por delitos sexuales de contacto observados en la muestra de sujetos detenidos por acoso sexual en línea parecen responder, en principio, a una relación lógica, dado que en numerosas ocasiones el contacto inicial en entornos digitales culmina en un encuentro físico con la víctima. Sin embargo, en ninguno de los casos analizados de abuso sexual se identificó un *modus operandi* basado en contactos previos con menores en línea, lo que sugiere que los resultados podrían reflejar tendencias subyacentes vinculadas a la atracción sexual hacia menores de edad, más que un patrón sistemático de captación digital.

Un hallazgo particularmente relevante es la escasa diferencia en la proporción de antecedentes por abuso sexual infantil entre la muestra de acosadores sexuales en línea y la de abusadores sexuales de menores. Este resultado plantea interrogantes acerca de la posible continuidad delictiva entre ambas tipologías y sugiere la existencia de factores compartidos en la trayectoria criminal de estos individuos.

Asimismo, destaca la elevada proporción de antecedentes por delitos relacionados con la pornografía infantil en la muestra de acosadores sexuales en línea, con una prevalencia incluso superior a la observada en la muestra de detenidos específicamente por tenencia y distribución de material de abuso sexual infantil. Estos hallazgos refuerzan la evidencia de que la obtención de material sexual infantil constituye uno de los principales objetivos de los agresores sexuales en entornos digitales.

Los resultados evidencian una conexión significativa entre la comisión de delitos de acoso sexual a menores en línea y los de pornografía infantil —y no a la inversa—, lo que sugiere que los primeros podrían constituir un subgrupo dentro de esta tipología criminal. Es altamente plausible que intervengan diversos factores de personalidad, considerando que estudios previos sobre abuso sexual infantil destacan su naturaleza multifactorial (Ward et al., 2006).

Los resultados también evidencian que los acosadores sexuales de menores online no solo presentan antecedentes criminales previos por el mismo delito, sino que estos suelen ser múltiples con mayor frecuencia que en las otras muestras.

En línea con lo planteado por Ozkan et al. (2019), la existencia de antecedentes sexuales constituye el mejor predictor de nuevos delitos sexuales. La medida de multireincidencia confirma esta tendencia, al mostrar una mayor actividad delictiva, en términos cuantitativos, entre los detenidos por grooming.

La significancia estadística obtenida mediante la prueba Chi cuadrado refuerza esta conclusión, al evidenciar una asociación relevante entre la existencia de antecedentes y la reincidencia por delitos análogos. Esto indica que la aparición de nuevas conductas delictivas está directamente vinculada con el delito inicial.

En cuanto a la reincidencia, el patrón observado es similar al de la historia criminal, con diferencias proporcionales entre el acoso sexual online y el abuso sexual. La baja reincidencia en los casos de pornografía infantil concuerda con estudios previos que reportan tasas entre 0 % y 9 % (Endrass et al., 2009; Goller et al., 2016; Seto & Eke, 2015; Seto et al., 2011; Eke et al., 2018; Soldino et al., 2019).

En relación con las diferencias entre los acosadores de menores online y los abusadores sexuales de menores, los resultados finales respecto a la muestra española difieren de los estudios de Hanson y Bussière (1998) y Brouillette-Alarie et al. (2018), que mostraban tasas de reincidencia menores en los primeros que en los abusadores sexuales, así como de los hallazgos de Goller et al. (2016), quien estableció que la reincidencia de los delincuentes sexuales a través de internet era mucho más baja que la de los delincuentes de contacto.

Más similares son los resultados de Harris y Hanson (2004), quienes obtuvieron tasas de reincidencia muy cercanas entre ambos delitos. Si atendemos a la variable temporal, los resultados de este estudio son prácticamente idénticos a los de la muestra española (14 % de reincidencia a los 5 años, y 21 % y 24 % respectivamente a los 10 y 15 años para la muestra de abusadores), mientras que en el caso de los acosadores sexuales de menores los resultados son, respectivamente, 13 %, 18 % y 23 %. No obstante, la mayor parte de estos estudios se centran en la reincidencia sexual general, hecho que puede englobar diversos delitos susceptibles de variar en cada país.

A pesar de estas diferencias metodológicas, dado que los resultados en los distintos delitos muestran que la reincidencia en la muestra de acoso sexual a menores online es siempre igual o mayor que en los demás delitos sexuales (con excepción del abuso sexual a menores y del abuso a adultos, cuya tasa es cero en todos los casos), podemos afirmar que se cumple la regla según la cual la muestra española de acosadores sexuales online reincide más que la de abusadores sexuales. Un fenómeno similar se observa en la aparición de detenciones por delitos de pornografía infantil: los detenidos por acoso sexual a menores online reinciden más en esta tipología delictiva que los propios detenidos por dicho delito.

Una vez que los resultados del presente estudio refuerzan la idea de que la mera tenencia de material sexual infantil no condiciona necesariamente la comisión posterior o asociada de un delito de contacto con el menor (Aebi et al., 2014; Henshaw et al., 2017; Owens et al., 2016), parece evidente que otras variables tendrían mayor relevancia para predecir dichos comportamientos.

En relación con la muestra de abuso sexual de menores, de forma similar a lo observado en la historia criminal, se observa nuevamente una ligera prevalencia de detenciones por acoso sexual a menores online entre las personas detenidas por abuso sexual infantil. Este hecho podría estar vinculado con la existencia de un subgrupo delincuencial específico, dentro de esta tipología, que no ha sido considerado en el presente estudio y que podría compartir características o vínculos con los infractores habituales de delitos relacionados con la pedofilia.

Es necesario destacar algunas limitaciones del presente estudio. Una de las más relevantes se relaciona con el periodo de seguimiento utilizado para la medición de la reincidencia. Con el objetivo de maximizar el tamaño muestral, se optó por un periodo de observación variable entre los casos. No obstante, resulta plausible suponer que un seguimiento más prolongado habría permitido estimar de manera más precisa la tasa de reincidencia, reflejando con mayor fidelidad la persistencia del comportamiento delictivo en este tipo de agresores. En este sentido, Hanson (2022) señala que la determinación del alto riesgo de reincidencia depende, en gran medida, de una calibración adecuada de las escalas de evaluación del riesgo.

En el contexto español, se observa que un porcentaje significativo de los casos denunciados involucra como presuntos autores a individuos residentes en países del continente americano. La comunidad lingüística compartida facilita que estos agresores establezcan contacto con víctimas en España, lo que favorece un sentido de impunidad al operar desde jurisdicciones distintas. De manera análoga, la Policía Nacional española ha documentado múltiples casos de acosadores sexuales de menores que, mediante el uso de tecnologías digitales, han dirigido su actividad delictiva hacia niñas residentes en dicho continente.

Esta circunstancia introduce un sesgo inevitable en cualquier estudio que se base exclusivamente en atestados policiales y detenciones realizadas dentro del territorio español, dado que un número indeterminado de casos quedará fuera del análisis por razones jurisdiccionales.

La elevada tasa de reincidencia observada en agresores sexuales de menores subraya la necesidad de continuar investigando esta forma de criminalidad, tanto en lo que respecta a sus características esenciales como a su relación con otros delitos sexuales. Los resultados obtenidos abren líneas de investigación relevantes en relación con los programas de tratamiento y reinserción penitenciaria dirigidos a personas condenadas por delitos vinculados con la explotación sexual infantil.

Finalmente, se hace necesario desarrollar intervenciones terapéuticas diferenciadas, adaptadas a las características específicas de cada tipo delictivo, ya que la aplicación de tratamientos homogéneos podría comprometer significativamente su eficacia. Este aspecto cobra aún mayor importancia si se considera que la implementación de programas rehabilitadores de alta intensidad en sujetos de bajo riesgo podría incrementar el riesgo de reincidencia (Lovins et al., 2009; Lowencamp et al., 2006). Hanson et al. (2022) sostienen que es posible identificar a agresores sexuales de alto riesgo, y en esta dirección debe orientarse el trabajo con aquellos individuos que se encuentren en prisión y puedan ser evaluados.

5. CONCLUSIONES

Dentro de sus limitaciones, el presente estudio evidencia que los acosadores sexuales de menores en entornos online pueden ser considerados comparables a los abusadores sexuales de menores en términos de criminalidad sexual, tanto por la tipología de los delitos asociados como por la cantidad de infracciones cometidas. Aun con el relativamente breve periodo de seguimiento, se observaron elevadas tasas de reincidencia y antecedentes delictivos, lo que refuerza la gravedad y persistencia de esta conducta delictiva.

De acuerdo con los criterios y medidas empleados, la similitud entre los acosadores online y los abusadores sexuales de menores resulta más marcada que la observada en relación con los detenidos por delitos vinculados a la pornografía infantil.

En consecuencia, los resultados permiten sostener que el perfil del acosador sexual de menores en entornos digitales se asemeja en mayor medida al de los abusadores sexuales tradicionales que al de los implicados en delitos de pornografía infantil, caracterizados por tasas significativamente menores de reincidencia y una menor participación en otros delitos sexuales. Estos hallazgos plantean la pertinencia de considerar el acoso sexual online a menores como una posible variante del abuso sexual, más que como una tipología delictiva sustancialmente distinta.

Conflicto de intereses / Competing interests:

Los autores declaran que el presente proyecto no representó conflicto de intereses de ninguna parte.

Rol de los autores / Authors Roles:

Israel Díaz: Conceptualización, validación, curación de datos, investigación, recursos, escritura – borrador original, escritura – revisión y edición, visualización, administración del proyecto.

Marta Vizcaíno: Conceptualización, validación, curación de datos, investigación, recursos, escritura – borrador original, administración del proyecto.

Aspectos éticos/legales:

Los autores declaran no haber incurrido en aspectos antiéticos, ni haber omitido aspectos legales en la realización de la investigación.

Fuentes de financiamiento / Funding:

Las fuentes de financiación que dieron lugar a la investigación son de carácter personal y motivación profesional.

REFERENCIAS

- Aebi, M., Plattner, B., Ernest, M., Kaszynski, K., y Bessler, C. (2014). Criminal history and future offending of juveniles convicted of the possession of child pornography. *Sexual Abuse*, 26(4), 375–390. <https://doi.org/10.1177/1079063213492344>
- Babchishin, K. M., Hanson, R. K., y Hermann, C. A. (2011). The characteristics of online sex offenders: A meta-analysis. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23, 92-123. <https://doi.org/10.1177/1079063210370708>
- Bartosh, D.L., Garby, T, Lewis, D., y Gray, S. (2003). Differences in the predictive validity of actuarial risk assessments in relation to sex offender type. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 47, 422-438. <https://doi.org/10.1177/0306624x03253850>
- Bergen, E., Davidson J., Schulz A., Schuhmann P., Johansson A., Santtila, P, y Jearn, P. (2014). The Effects of Using Identity Deception and Suggesting Secrecy on the Outcomes of Adult-Adult and Adult-Child or -Adolescent Online Sexual Interactions. *Victims & Offenders* 9(3), 276-298. <https://doi.org/10.1080/15564886.2013.873750>
- Brouillette-Alarie, S. Proulx, J., Hanson, R.K. (2018). Three central dimensions of sexual recidivism risk: Understanding the latent constructs of Static-99R and Static-2002R. *Sexual Abuse* 30 (6), 676-704. <https://doi.org/10.1177/1079063217691965>
- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2018). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (5th ed.). SAGE Publications.

- De Santisteban, P., Gámez-Guadix, M. (2018). Prevalence and Risk Factors Among Minors for Online Sexual Solicitations and Interactions With Adults. *The Journal of Sex Research*. 55 (7), 939-950. <https://doi.org/10.1080/00224499.2017.1386763>
- Dowling, C., Boxall, H.P., Kamarah L., Cameron C. (2021). Patterns and predictors of reoffending among child sexual offenders: A rapid evidence assessment. *Trends and Issues in Crime and Criminal Justice*, 632, 1-19. <https://doi.org/10.52922/ti78306>
- Eke, A. W., Helmus, L. M., y Seto, M. C. (2018). A validation study of the child pornography offender risk tool (CPORT). *Sexual Abuse*. <https://doi.org/10.1177/1079063218762434>
- Elliott, I. A., Martin, E. (2023). Post-release reoffending outcomes for individuals with offence-related sexual paraphilias. An exploratory risk-band analysis. *Ministry of Justice Analytical Series*. 2023. <http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.34751.18089>
- Endrass, J., Urbaniok, F., Hammermeister, L. C., Benz, C., Elbert, T., Laubacher, A., y Rossegger, A. (2009). The consumption of Internet CP and violent and sex offending. *BMC Psychiatry*, 9, 43. <https://doi.org/10.1186/1471-244x-9-43>
- Fanniff, A. M., Schubert, C. A., Mulvey, E. P., Iselin, A. M. R., y Piquero, A. R. (2017). Risk and outcomes: Are adolescents charged with sex offenses different from other adolescent offenders? *Journal of Youth and Adolescence*, 46, 1394-1423. <https://doi.org/10.1007/s10964-016-0536-9>
- Goller, A., Jones, R., Dittmann, V., Taylor, P., y Graf, M. (2016). Criminal recidivism of illegal pornography offenders in the overall population—A national cohort study of 4612 offenders in Switzerland. *Advances in Applied Sociology*, 6(2), 48–56. <https://doi.org/10.4236/aasoci.2016.62005>
- Grünfeld, B. y Noreik, K. (1986). Recidivism among sex offenders: A follow-up study of 541 Norwegian sex offenders. *International Journal of Law and Psychiatry*, 9, 95-102. [https://doi.org/10.1016/0160-2527\(86\)90019-1](https://doi.org/10.1016/0160-2527(86)90019-1)
- Hanson, R. K. (2022). Prediction statistics for psychological assessment. *American Psychological Association*. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/0000275-000>
- Hanson, K. L., y Bussière, M. T. (1998). Predicting relapse: A meta-analysis of sexual offender recidivism studies. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 8, 190–197. <https://doi.org/10.1037/0022-006x.66.2.348>
- Hanson, R. K., Lee, S. C., & Thornton, D. (2022). Long Term Recidivism Rates Among Individuals at High Risk to Sexually Reoffend. *Sexual Abuse*, 36(1), 3-32. <https://doi.org/10.1177/10790632221139166>
- Harris, A., y Hanson, R. K. (2004). *Sex offender recidivism: A simple question* (Cat. No. PS3-1/2004-2E). Public Safety and Emergency Preparedness Canada. <https://www.publicsafety.gc.ca/cnt/rsrscs/pblctns/sx-ffndr-rcdvsm/index-en.aspx>

- Henshaw, M., Ogloff, J. R. P. y Clough, J. A. (2017). Looking beyond the screen: A critical review of the literature on the online child pornography offender. *Sexual Abuse*, 29(5), 416–445. <https://doi.org/10.1177/1079063215603690>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). McGraw-Hill.
- Kerlinger, F. N., & Lee, H. B. (2002). *Foundations of behavioral research* (4th ed.). Wadsworth.
- Kloess, J. A., Beech, A. R. y Harkins, L. (2014). Online Child Sexual Exploitation: Prevalence, Process, and Offender Characteristics. *Trauma, Violence & Abuse*, 15(2), 126-139. <https://doi.org/10.1177/1524838013511543>
- Langan, P. A., & Levin, D. J. (2002). *Recidivism of prisoners released in 1994* (NCJ 193427). U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics. <https://bjs.ojp.gov/content/pub/pdf/rpr94.pdf>
- Ley Orgánica 1/2015 (30 de marzo de 2015). Por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, 77, 27061-27176. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3439
- Lovins, B., Lowencamp, C. T., y Latessa, E. (2009). Applying the risk principle to sex offenders: Can treatment make some sex offenders worse? *The Prison Journal*, 89, 344-357. <https://doi.org/10.1177/0032885509339509>
- Lowencamp, C. T., Latessa, E., y Holsinger, A. (2006). The risk principle in action: What have we learned from 13,676 offenders and 97 correctional programs? *Crime & Delinquency*, 51, 1-17. <https://doi.org/10.1177/0011128705281747>
- Montero, I., & León, O. G. (2007). A guide for naming research studies in Psychology. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7(3), 847–862.
- O'Connell, R. (2003). A typology of cyber sexploitation and online grooming practices. Preston, England: University of Central Lancashire. <https://image.guardian.co.uk/sys-files/Society/documents/2003/07/17/Groomingreport.pdf>
- Owens, J. N., Eakin, J. D., Hoffer, T., Muirhead, Y., Lynn, J. y Shelton, E. (2016). Investigative aspects of crossover offending from a sample of FBI online child sexual exploitation cases. *Aggression and Violent Behavior*, 30, 3–14. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2016.07.001>
- Ozkan, T., Clipper, S.T., Piquero A.R., Baglivio, M., Wolff, M (2019). Predicting Sexual Recidivism. *Sexual Abuse*, 1– 25. <https://doi.org/10.1177/1079063219852944>
- Piquero, A. R., Farrington, D. P., Jennings, W. G., Diamond, B. y Craig, J. (2012). Sex offenders and sex offending in the Cambridge study in delinquent development: Prevalence, frequency, specialization, recidivism, and (dis)continuity over the life-course. *Journal of Crime and Justice*, 35, 412-426. <https://doi.org/10.1080/0735648x.2012.688527>

- Quinsey, V. L., Rice, M. E., y Harris, G. T. (1995). Actuarial prediction of sexual recidivism. *Journal of Interpersonal Violence*, 10, 85-105. <https://doi.org/10.1177/088626095010001006>
- Ringenberg, T. R., Seigfried-Spellar, K. C., Rayz, J. M. y Rogers, M. K. (2022). A scoping review of child grooming strategies: pre-and post-internet. *Child Abuse & Neglect*, 123, 105392. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2021.105392>
- Schmucker, M. y Lösel, F. (2015). The effects of sexual offender treatment on recidivism: An international meta-analysis of sound quality evaluations. *Journal of Experimental Criminology*, 11(4), 597-630. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1007/s11292-015-9241-z>
- Seto, M. C. y Eke, A. W. (2015). Predicting recidivism among adult male child pornography offenders: Development of the Child Pornography Offender Risk Tool (CPORT). *Law and Human Behavior*, 39(4), 416-429. <https://doi.org/10.1037/lhb0000128>
- Seto, M. C. y Hanson, R. K. (2011). Introduction to Special Issue on Internet-facilitated sexual offending. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23, 3-6. <https://doi.org/10.1177/1079063211399295>
- Seto, M. C., Hanson, R. K. y Babchishin, K. M. (2011). Contact sexual offending by men with online sexual offenses. *Sexual Abuse*, 23(1), 124-145.
- Soldino, V., Carbonell-Vayá E.J, Seigfried-Spellar, K.C. (2019). Criminological differences between child pornography offenders arrested in Spain. *Child Abuse Neglect*. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2019.104178>
- Tanner, J., y Brake, S. (2013). Exploring Sex Offender Grooming. <https://kbsolutions.com/Grooming.pdf>
- Ward, T., Polaschek, D. y Beech, A. R. (2006). Theories of Sexual Offending. Chichester: John Willey & Sons. <http://dx.doi.org/10.1002/9780470713648>
- Whittle, H. C., Hamilton-Giachritsis, C. E. y Beech, A. R. (2014). In their own words: Young peoples' vulnerabilities to being groomed and sexually abused online. *Psychology*, 5, 1185-1196. <https://doi.org/10.4236/psych.2014.510131>
- Winters, G. M., Kaylor, L. E., & Jeglic, E. L. (2021). Toward a Universal Definition of Child Sexual Grooming. *Deviant Behavior*, 43(8), 926-938. <https://doi.org/10.1080/01639625.2021.1941427>
- Young, K. (2005). Profiling online sex offenders, cyber-predators, and pedophiles. *Journal of Behavioral Profiling*, 5(1), 1-18. <https://netaddiction.com/articles/Pedophile.pdf>